INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	5 de AGOSTO del 2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-3716
Nombres y apellidos del contratista:	GISELLE MARIA MONTOYA ESCALANTE		
Fecha de inicio	05-06-2024	Fecha de finalización	4-12-2024
Periodo del informe:	SEGUNDO INFORME DE 05 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DE 2024.	Informe número:	2 DE 6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadaspor el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. • 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. • 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. • 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría • 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MA-GC-F-018 • 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. • 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. • 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. • 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. • 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. • 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. • 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. • 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. • 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Se me **asignaron las siguientes acciones de tutelas y recibí poder de las mismas para el trámite respectivo del correo tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co** 1. Juzgado Veintidós de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, Rad: 2024 - 691, Accionante: Quetty patricia polo González, Accionado: Secretaría de Salud Distrital de Barranquilla – Oficina de Salud Pública. 2. Juzgado Diecisiete Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Control de Garantías de Barranquilla, Rad: 2024 – 188, Accionante: Jennifer Mercado Melo, quien actúa en representación del menor Israel Rodríguez Mercado, Accionado: Compañía Seguros Mundial, Vinculado: Secretaria de salud de Barranquilla. 3. Juzgado Veintiuno (21) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, Rad: 2024-728, Accionante: Dalgis Esther Rincón Pérez, como agente oficiosa de su hijo Ismael Antonio Beltrán Rincón, Accionado: Secretaria de Salud de Barranquilla. 4. Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Sincelejo, Rad: 2024-509, Accionante: Katherine Paola Muñoz Charris, mediante

Código: MA-GC-F-018 • 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	Carlos Alberto Solano Bermúdez, Accionado: Municipio De Barranquilla- Secretaria Municipal de Salud. 5. Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, Rad: 2024-153, Accionante: Ruth Narcisa Granados Vásquez, Accionado: Secretaría de Salud de Barranquilla. 6. Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, Rad: 2024-639, Accionante. Diego Suarez Benítez, Accionado: Sura Eps Vinculado: Secretaría de salud de Barranquilla.
• 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. • 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. • 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. •	**Durante el presente periodo se enviaron las contestaciones de las acciones de tutelas asignadas al despacho correspondiente y se copiaron al correo electrónico** **copiascontestaciontutelas2024@gmail.com** 1. Juzgado Veintidós de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, Rad: 2024 - 691, Accionante: Quetty patricia polo González, Accionado: Secretaría de Salud Distrital de Barranquilla – Oficina de Salud Pública. 2. Juzgado Diecisiete Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Control de Garantías de Barranquilla, Rad: 2024 – 188, Accionante: Jennifer Mercado Melo, quien actúa en representación del menor Israel Rodríguez Mercado, Accionado: Compañía Seguros Mundial, Vinculado: Secretaría de salud de Barranquilla. 3. Juzgado Veintiuno (21) de Pequeñas Causas y

	Competencias Múltiples de Barranquilla, Rad: 2024-728, Accionante: Dalgis Esther Rincón Pérez, como agente oficiosa de su hijo Ismael Antonio Beltrán Rincón, Accionado: Secretaría de Salud de Barranquilla. 4. Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Sincelejo, Rad: 2024-509, Accionante: Katherine Paola Muñoz Charris, mediante Carlos Alberto Solano Bermúdez, Accionado: Municipio De Barranquilla- Secretaría Municipal de Salud. 5. Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, Rad: 2024-153, Accionante: Ruth Narcisa Granados Vásquez, Accionado: Secretaría de Salud de Barranquilla. 6. Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, Rad: 2024-639, Accionante. Diego Suarez Benítez, Accionado: Sura Eps Vinculado: Secretaría de Salud de Barranquilla.
20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. • 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	**Para contestar las tutelas asignadas, se recibieron soportes por parte de la secretaria de salud de las siguientes tutelas asignadas:** 1. Juzgado Veintidós de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, Rad: 2024 - 691, Accionante: Quetty patricia polo González, Accionado: Secretaría de Salud Distrital de Barranquilla – Oficina de Salud Pública. 2. Juzgado Diecisiete Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Control de Garantías de Barranquilla, Rad: 2024 – 188, Accionante: Jennifer Mercado Melo, quien actúa en representación del menor Israel Rodríguez Mercado, Accionado: Compañía Seguros Mundial, Vinculado: Secretaría de Salud de Barranquilla. 3. Juzgado Veintiuno (21) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, Rad: 2024-728, Accionante: Dalgis Esther Rincón Pérez, como agente oficiosa de su hijo Ismael Antonio Beltrán Rincón, Accionado: Secretaría de Salud de Barranquilla. 4. Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Sincelejo, Rad: 2024-509, Accionante: Katherine Paola Muñoz Charris, mediante Carlos Alberto Solano Bermúdez, Accionado: Municipio

	De Barranquilla- Secretaría Municipal de Salud. 5. Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, Rad: 2024-153, Accionante: Ruth Narcisa Granados Vásquez, Accionado: Secretaría de Salud de Barranquilla. 6. Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, Rad: 2024-639, Accionante. Diego Suarez Benítez, Accionado: Sura Eps Vinculado: Secretaría de salud de Barranquilla. No se requirieron soportes de otra secretaría para ser contestada

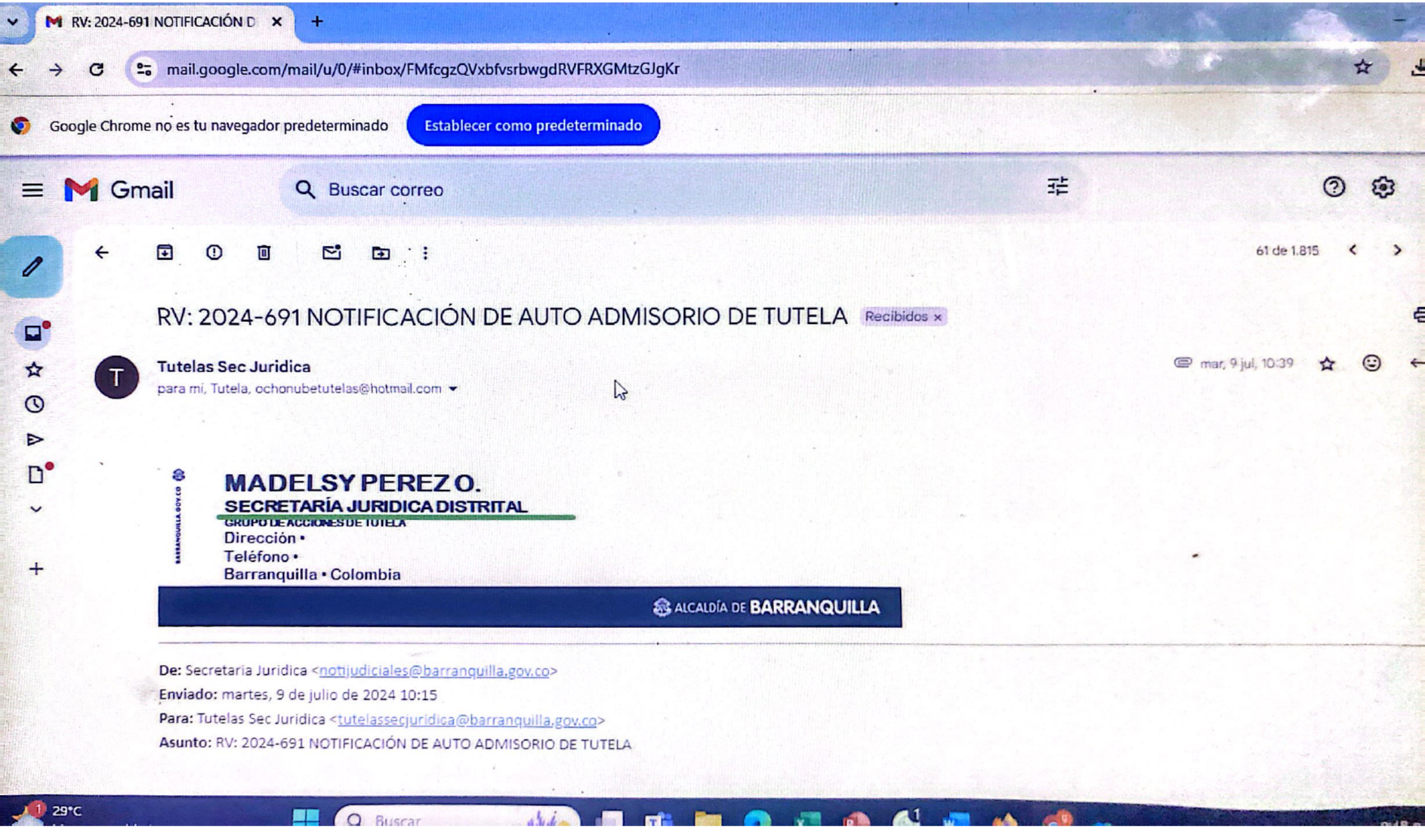
Las evidencias de la realización de las actividades descritas fueron entregadas en el momento de su trámite al coordinador de grupo y reposan en el archivo drive creado para tal, al correo **copiascontestaciontutelas2024@gmail.com**

Lo anterior teniendo en cuenta que la información manejada es sensible y hace parte de la estrategia de defensa del Distrito de Barranquilla, la cual está a cargo de la Secretaría Jurídica y no es posible adjuntar dicha información pues iría en contra de los intereses del Distrito y de la obligación contractual de guardar reserva sobre los asuntos consultados.

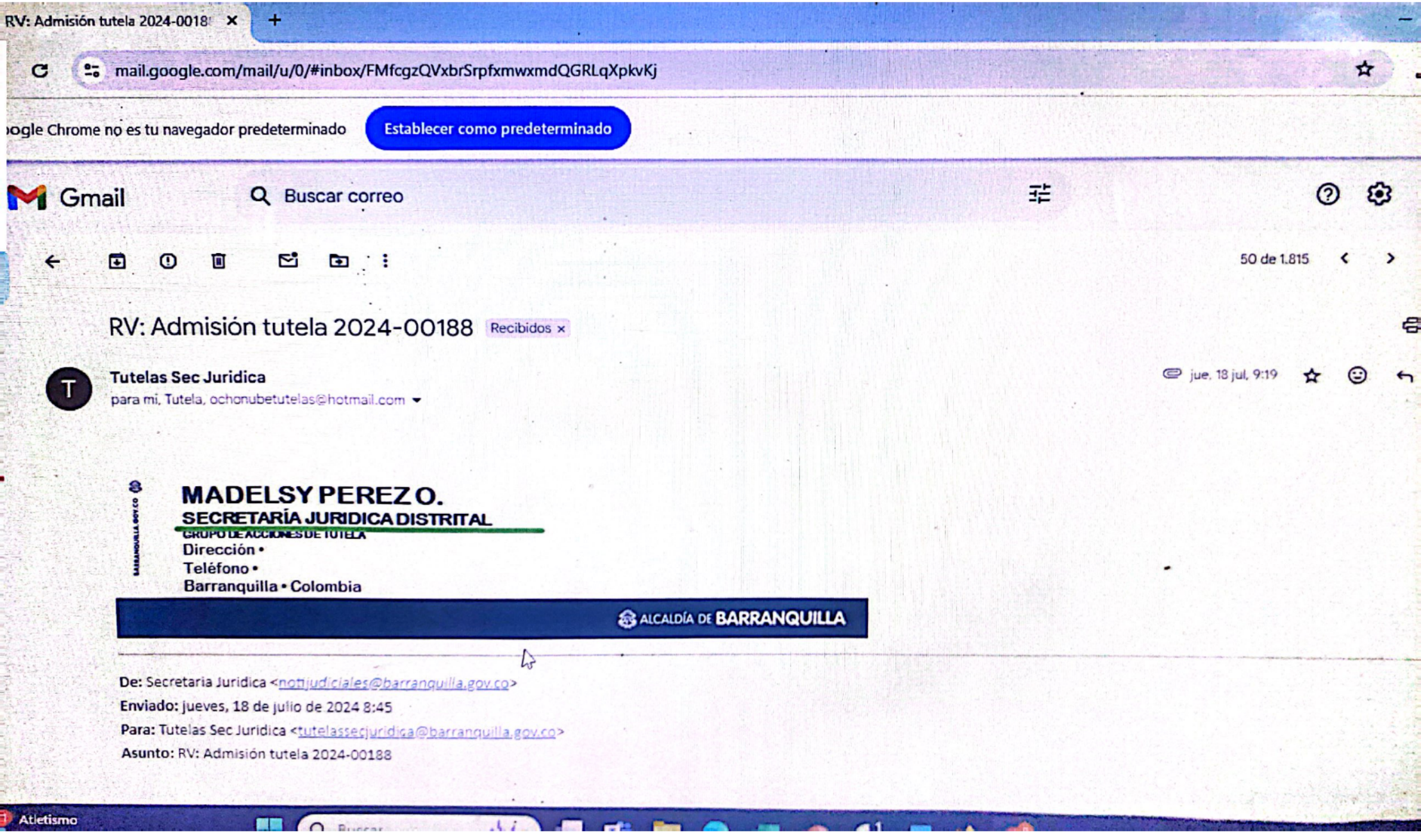
Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

Giselle Montoya E.



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

RV: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN

mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQVxbrTTnGrcCJCPQtJqQRbsNfn

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Gmail Buscar correo

49 de 1.815

RV: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA RAD. 2024-00728

Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mi, ochonubetutelas@hotmail.com, Tutela

jue, 18 jul, 15:40

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de julio de 2024 14:34
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA RAD. 2024-00728

Atletismo Resultado final Buscar ESP LAA 9:53 p. m.

Powered by CamScanner

mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQVxbfvsrbnPrbQhILMFRKwvNWP

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Gmail Buscar correo

37 de 1.

RV: NOTIFICACION DEMANDA - ACTA DE REPARTO - AUTO ADMITE

Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co> Enviado: martes, 9 de julio de 2024 10:17 Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquil

Tutelas Sec Juridica

para Camilo, Laura, mi, ochonubetutelas@hotmail.com

lun, 22 jul, 16:34

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>

Atletismo

Powered by CamScanner

CACION DEMANDA

mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQVxbfvsrbnPrbQhlLMFRKwvNWP

me no es tu navegador predeterminado | Establecer como predeterminado

mail | Buscar correo

37 de 1.815

República De Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Sincelejo - Sucre

Cordial saludo

Para su conocimiento, me permito remitirle, DEMANDA - ACTA DE REPARTO - AUTO ADMITE del proceso radicado 2024-00509-00

Atentamente,

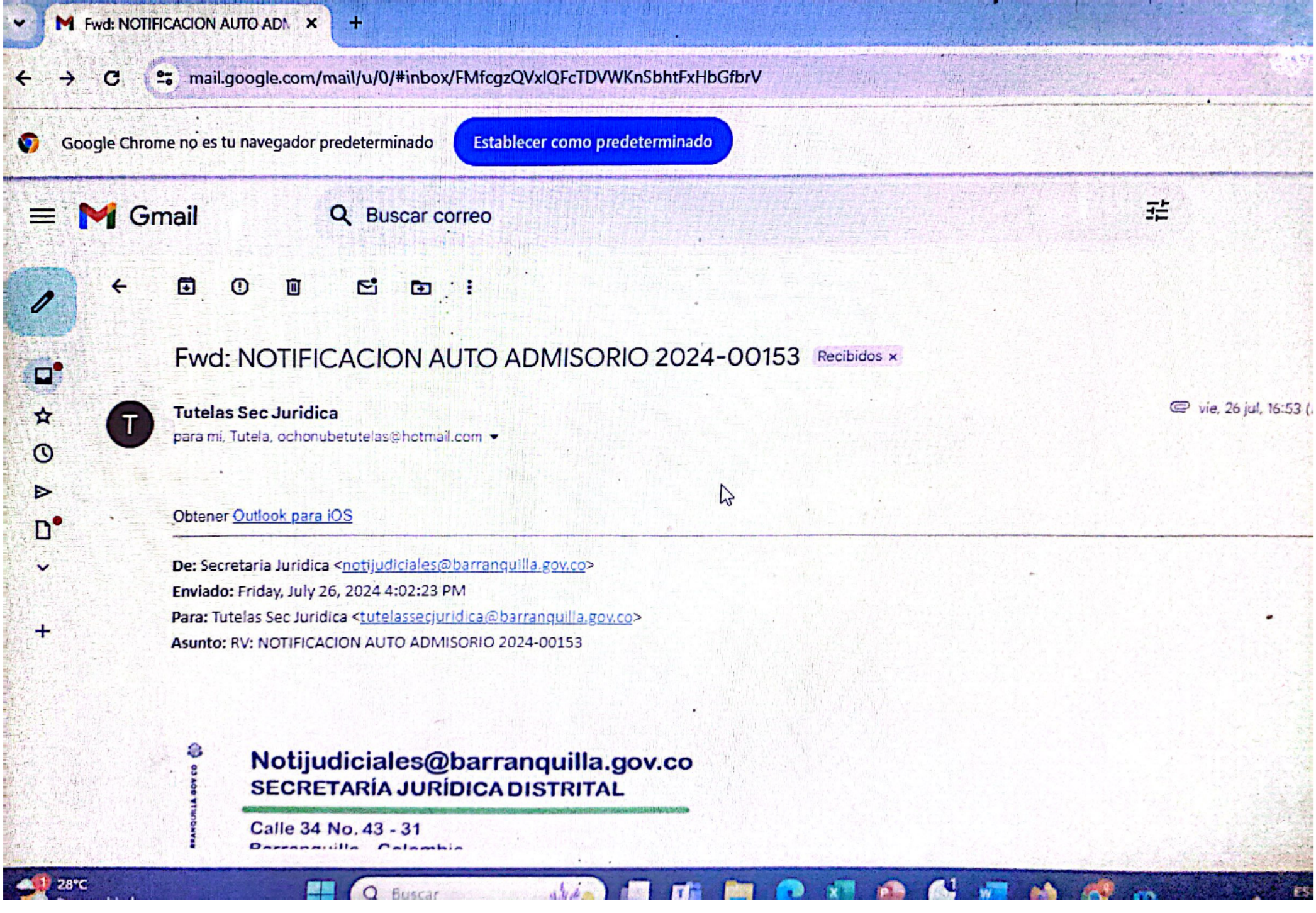
Jose Rodelo
Servidor Judicial

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital

Buscar

ESP 9:53 p. m.

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

RV: 2024-00639 AUTO ADMITE

mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQVxlTgGHsFntgDdvtcnWkshJWS

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Gmail Buscar correo

16 d

RV: 2024-00639 AUTO ADMITE

Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mi, Tutela, ochonubetutelas@hotmail.com

lun, 29 jul, 10:24 (hace 7 días)

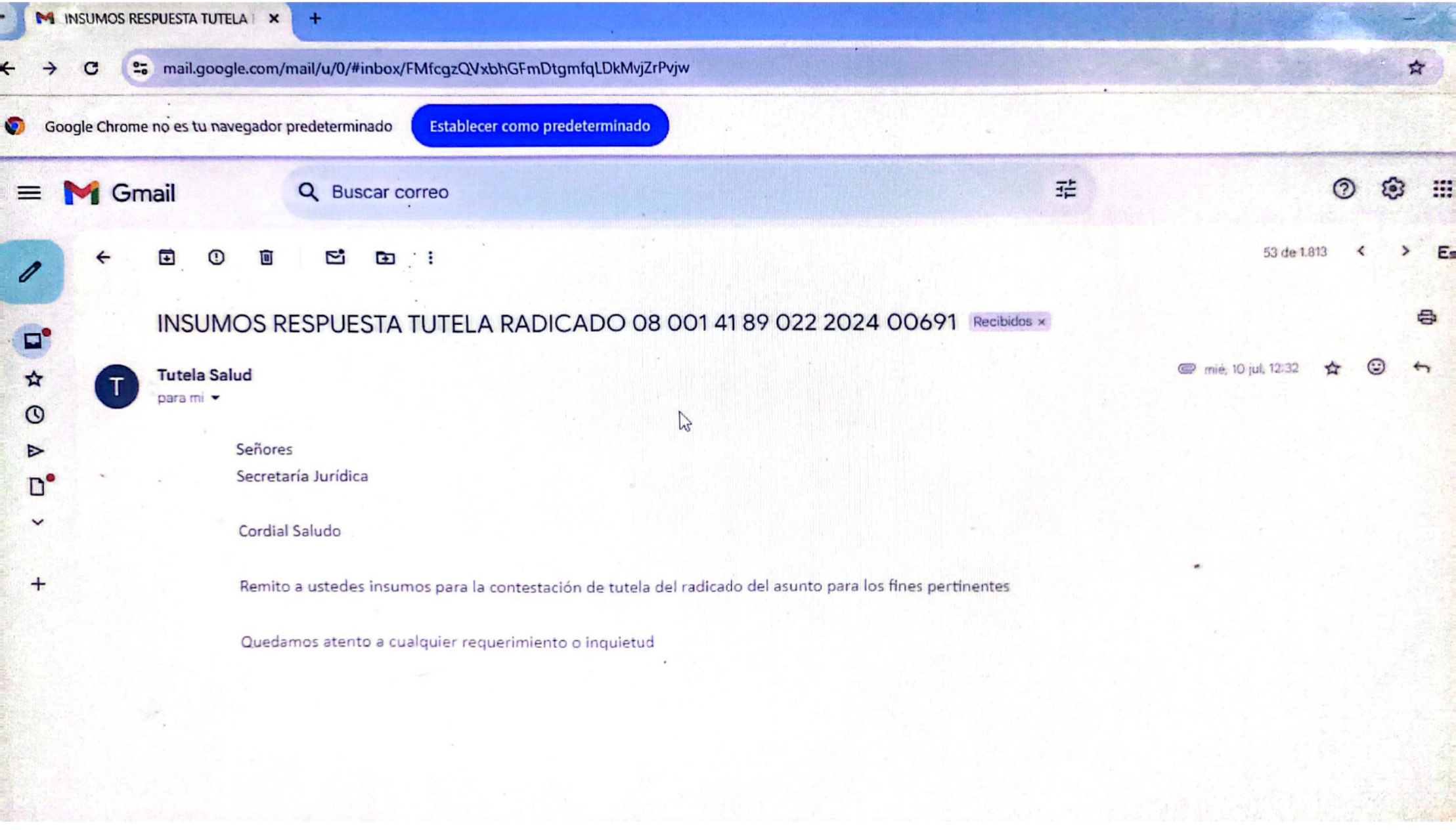
MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

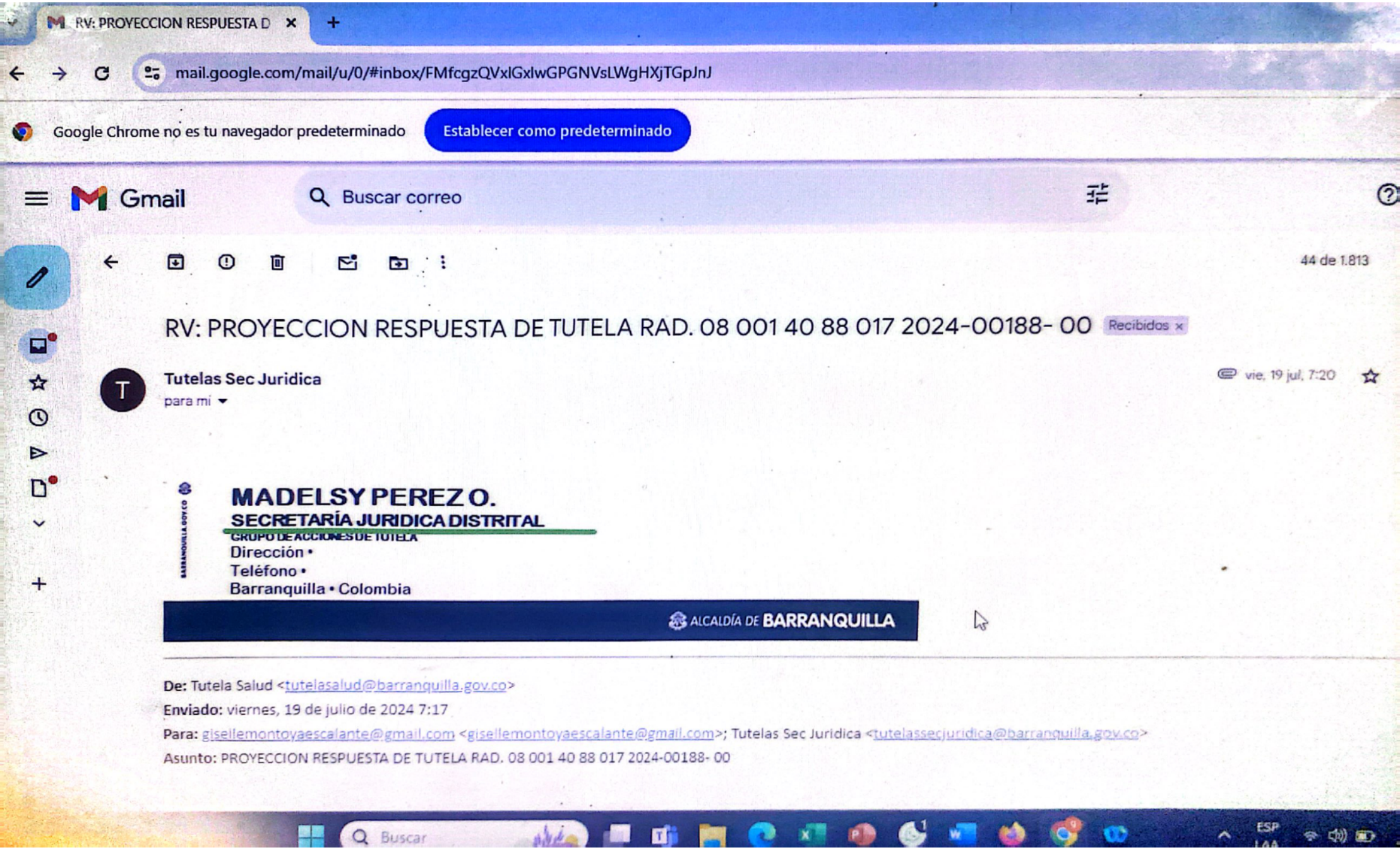
De: Secretaria Juridica <notjudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de julio de 2024 10:16
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: 2024-00639 AUTO ADMITE

28°C Buscar ESP

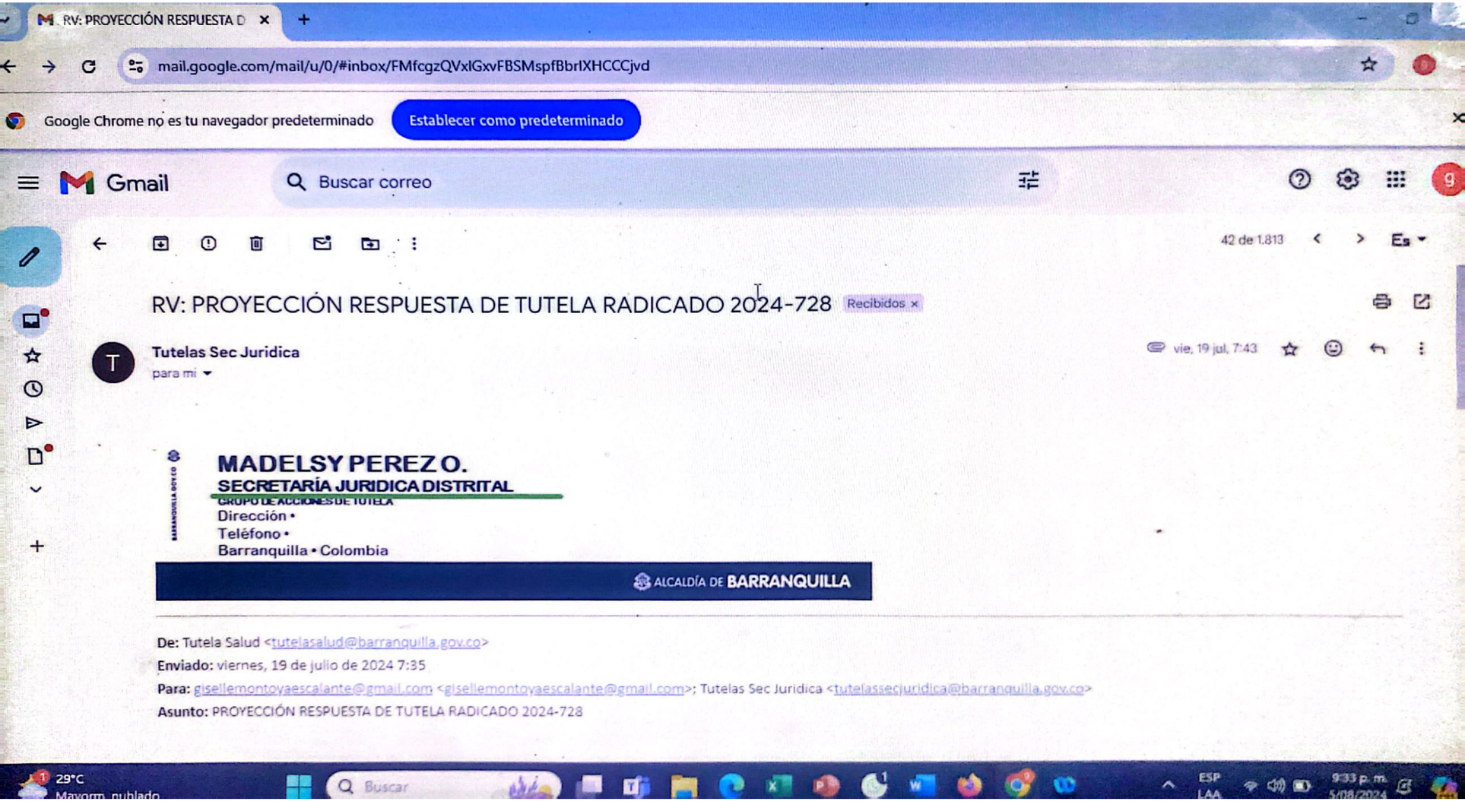
Powered by CamScanner



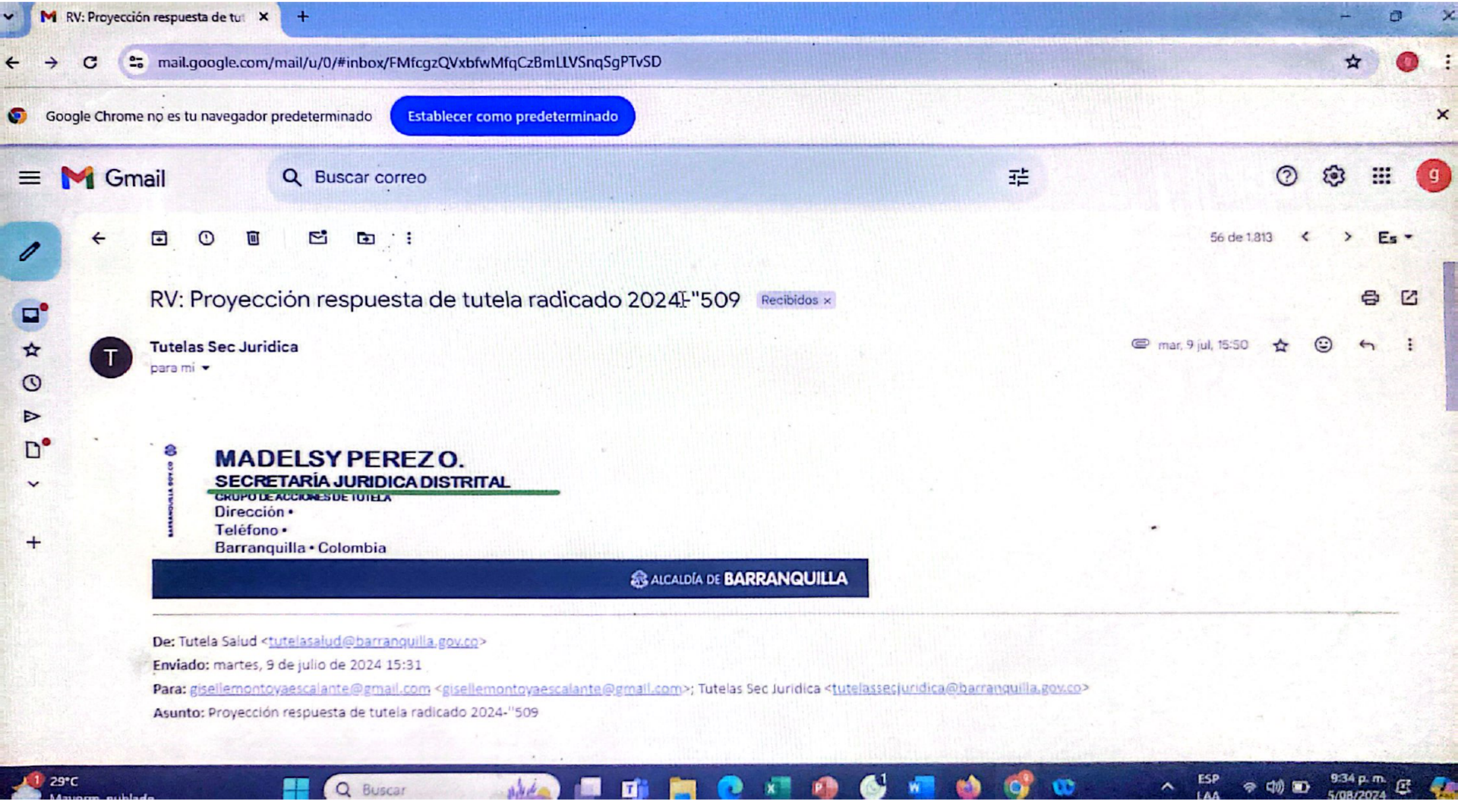
Powered by CamScanner



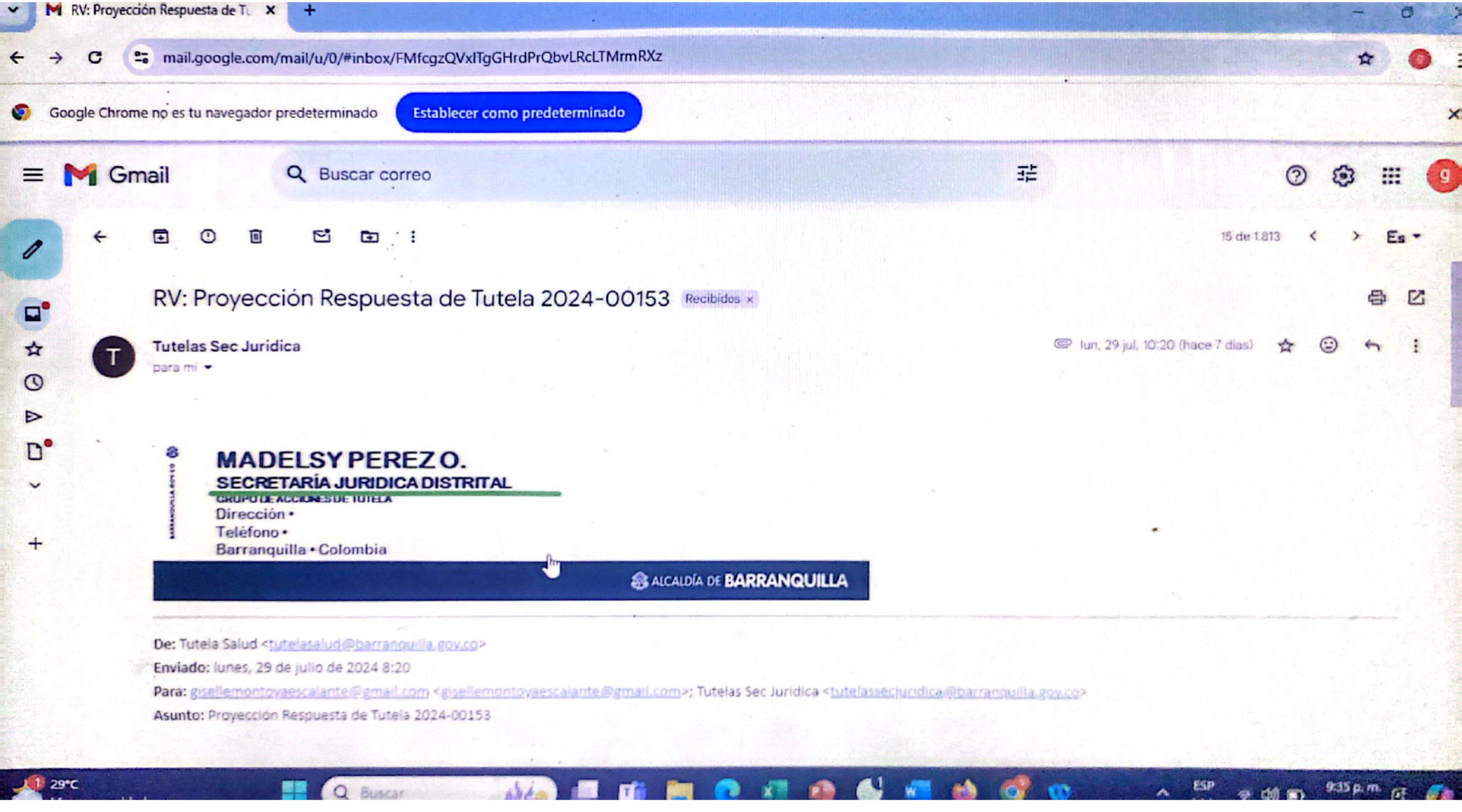
Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

RV: Proyección respuesta de tut

mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQVxlTgXpdBHHsSPgcDxzTlwsPC

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Gmail Buscar correo

12 de 1.813

RV: Proyección respuesta de tutela radicado 08001405300720240063 9-00

Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí

lun, 29 jul, 14:44 (hace 7 días)

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Tutela Salud <tutelasalud@barranquilla.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de julio de 2024 14:41
Para: gisellemontoyaescalante@gmail.com <gisellemontoyaescalante@gmail.com>; Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: Proyección respuesta de tutela radicado 08001405300720240063 9-00

29°C Buscar ESP

Powered by CamScanner

DESCARGO DE ACCION DE TUT

mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHsBqzNqLPDvMNdZtBTqbqNxZSqqcNL

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Gmail in:sent

10 de 597

DESCARGO DE ACCION DE TUTELA 2024-691

Recibidos ×

giselle montoya escalante mié, 10 jul, 18:06

CORDIAL SALUDO, SE ADJUNTO PARA EL TRÁMITE PERTINENTE,CONTESTACIÓN DE TUTELA Y ANEXOS, ACUSAR RECIBO. ATENTAMENTE, GISELLE MONTOYA APODERADA.

Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Atlántico - Barranquilla jue, 11 jul, 9:52

para mí

Cordial saludo,

Se acusa recibido.

Atentamente,

JUAN CARLOS CASTRO
SUSTANCIADOR

JUZGADO 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA

Rama Judicial

Powered by CamScanner

DESCARGO DE ACCION CONST

mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHrnwgXgSvdCVGBdtXRrblHpXSMJSLG

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Gmail in:sent

9 de 598

DESCARGO DE ACCION CONSTITUCIONAL 2024-188

giselle montoya escalante <giselle montoyaescalante@gmail.com>
para j17pmgba, bcc: copiascontestaciontutelas2024

lun, 22 jul, 15:30

CORDIAL SALUDO,

ADJUNTO PARA LO PERTINENTE DESCARGO DE TUTELA Y ANEXOS, ACUSAR RECIBO.

ATENTAMENTE,

GISELLE MONTOYA

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

PROYECCION DE ...

PODER T 2024-18...

29°C

Powered by CamScanner

DESCARGOS ACCION DE TUTEL

mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLzGLlqXxmRptfCFKjMSQPcgZpbbwhg

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Gmail in:sent

DESCARGOS ACCION DE TUTELA 2014-728

Recibidos ×

giselle montoya escalante

CORDIAL SALUDO, ADJUNTO PARA LO PERTINENTE DESCARGO DE TUTELA Y ANEXOS, ACUSAR RECIBO. ATENTAMENTE, GISELLE MONTOYA

Juzgado 21 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Atlántico - Barranquilla lun, 22 jul.

para mi

Cordial Saludo:

Mediante la presente se permite dar acuse de recibo a su comunicación.

Cualquier solicitud o documentación debe **indicar el radicado y las partes del proceso** para poder darle el trámite correspondiente, lo ante
remisión de estos, radicación en TYBA.

Tenga presente que el horario de atención y recepción de correspondencia es de lunes a viernes en horario de 07:30AM a 12:30PM y de 01:00
de que su mensaje haya arribado en horario no hábil, el mismo se entenderá recibido en el día hábil siguiente, dependiendo del caso.

29°C Buscar ESP

Powered by CamScanner

DESCARGO DE ACCION DE TUT

mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHrnvrTsrwPWpppKmxVQQvdrhJrGtRQ

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Gmail in:sent

11 de 598

DESCARGO DE ACCION DE TUTELA 2024-509.

giselle montoya escalante
CORDIAL SALUDO, SE ADJUNTO PARA EL TRÁMITE PERTINENTE,CONTESTACIÓN DE TUTELA Y ANEXOS, ACUSAR RECIBO. ATENTAMENTE, GISELLE MONTOYA APODE

giselle montoya escalante <gisellemontoyaescalante@gmail.com> vie, 12 jul, 10:32
para j01pqccmsinc

BUEN DIA,

AGRADEZCO AL DESPACHO SE SIRVA , ACUSAR RECIBO.

CORDIALMENTE,

GISELLE MONTOYA
ABOGADA
...

3 archivos adjuntos· Analizado por Gmail

Powered by CamScanner

DESCARGO DE ACCION CONST

mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHsBrmsGMVBsVIRRGqtPhNWnZgQlIPg

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Gmail in:sent

4 de 598

DESCARGO DE ACCION CONSTITUCIONAL 2024-153

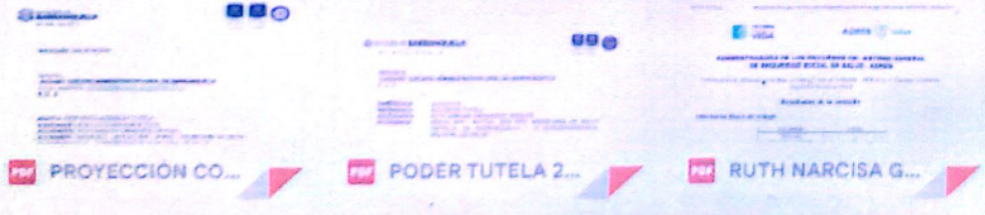
giselle montoya escalante lun, 29 jul, 19:54 (hace 7 días)

CORDIAL SALUDO, ADJUNTO PARA LO PERTINENTE DESCARGO DE TUTELA Y ANEXOS, ACUSAR RECIBO. ATENTAMENTE, GISELLE MONTOYA

giselle montoya escalante <gisellemontoyaescalante@gmail.com> mar, 30 jul, 10:58 (hace 6 días)

para adm03bqlla

3 archivos adjuntos · Analizado por Gmail



29°C Buscar ESP 9:39 p. m.

Powered by CamScanner

DESCARGO DE ACCION CONST

mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLthhpRQntCQfhLjTQbSlxGfQQWmhsB

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Gmail in:sent

3 de 598

DESCARGO DE ACCION CONSTITUCIONAL 2024-639

giselle montoya escalante <gisellemontoyaescalante@gmail.com>
para cmun07ba, bcc: copiascontestaciontutelas2024

mar, 30 jul, 13:27 (hace 6 días)

ADJUNTO PARA LO PERTINENTE DESCARGO DE TUTELA Y ANEXOS, ACUSAR RECIBO.

ATENTAMENTE,

GISELLE MONTOYA

3 archivos adjuntos · Analizado por Gmail



Powered by CamScanner